DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 25 de enero del 2.021.-

DICTAMENMH/DA/CUOC Nº 10 /2020

Abg.
María Irene Barreto de Gómez, Directora
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTASpara la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO.- ID388.892- SIME N° 109.387/2.020

Que, la Dirección General de Informática y Comunicaciones dependiente de la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera, a través del expediente SIME N° 109.387/2.020, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO,**incluyendo precios referenciales obtenidos de la cotización enviada por 3empresas.

Que, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003, y de esa manera contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de empresas del ramo.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: *"Método para la Elaboración de Precios Referenciales:• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados"*.

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Coordinación concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Directora Administrativa para sus efectos.

Es mi dictamen.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Anexo 1

ÍTEM	OG	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO 1 - GLOBAL TECH	PRESUPUESTO 2 - DIVISERV	PRESUPUESTO 3 -PARASOFT	PRECIO UNITARIO PROMEDIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	570	43233205-001	Adquisición de licencias del antivirus corporativo para estaciones de trabajo de la SSEAF	UNIDAD	UNIDAD	600	202.000,00	304.500,00	343.000,00	283.167,00	169.900.200,00
										TOTAL	169.900.200,00

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:CUOC@HACIENDA.GOV.PY

ParaSoft
Expertos en TI

000005

Asunción, 17 de diciembre de 2020.-

Señores
Ministerio de Hacienda
Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted los productos solicitados.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Final
1	Kaspersky Total Security for Business - Govemmental	1	Unidad	₲ 321.000	₲ 321.000
2	ESET Endpoint Protection Advanced	1	Unidad	₲ 343.000	₲ 343.000
3	Servicio de soporte para la instalación, configuración y capacitación de la nueva herramienta	1	Hora	₲ 321.000	₲ 321.000

CONDICIONES GENERALES
Forma de Pago: Crédito
Plazo de entrega: 07 (siete) días
Validez de la oferta: 30 (treinta) días

Atentamente

Celsa García
Ejecutiva Comercial de Gobierno
cgarcia@parasoft.com.py

[illegible]
www.parasoft.com.py
Avda. España [illegible] c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

DIVISERV
Tecnología Aplicada a Negocios

Asunción, 11 de diciembre de 2020

Señores
Ministerio de Hacienda
ATN: Beatriz Villalba
Asunto: Antivirus Broadcom
Presente

REF: DIVI-9-29427

Por medio de la presente quisiéramos agradecer su interés en Diviserv SA y en nuestros servicios. A continuación, nuestro presupuesto por lo solicitado.

Opciones de Antivirus Nuevos

Opcion	Cant	Descripción	Precio Unit	Total Gs (c/IVA)
1	615	**Endpoint Protection por 1 año** SKU: SEP-SUB-500-PLUS — producto: Endpoint Protection, Subscription License with Support, 500+ Devices, 1Y	101.500	62.422.500
2	615	**ENDPOINT SECURITY por 1 año** SKU: SES-SUB-500-PLUS — producto: Endpoint Security Enterprise, Hybrid Subscription License with Support, 500+ Devices, 1Y	114.000	70.110.000
3	615	**Endpoint Security Complete por 1 año** SKU: SESC-SES-SUB — producto: Endpoint Security Complete (Includes New SES/SEP Subscription), Hybrid Subscription License with Support, Per Device, 1Y	482.000	296.430.000

DIVISERV SA
Andrade 2546 c/Emeterio Miranda
Tel: +595 (21) 613828
Fax: +595 (21) 613829
ventas@diviserv.com

000007

Fernando de la Mora, 16 de diciembre de 2020

Estimados
MINISTERIO DE HACIENDA - DGIC-SSEAF
Presente

Cotización Nº VC1960-20

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, es grato dirigirnos a Ustedes y por este medio para hacerle llegar nuestra oferta y cotización referencial solicitadas por Uds. en relación a las herramientas de seguridad informática de la internacional firma ESET LLC, en los siguientes detalles:

Nº Item	Descripción de Soluciones/ Productos	Cantidades de Licencias	Vigencia de las Licencias	Costos Unitarios Guaraníes	Costos Totales Guaraníes
01	Licencias ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED incluye servicio de instalación y configuración de software más la capacitación al personal técnico de Hacienda	615	3 (tres) años	202.000	124.230.000

Observaciones:

- Los costos mencionados incluyen el I.V.A., y son expresados en moneda local guaraníes.
- Los valores de las licencias son expresados en 3 (tres) años de actualización vía Internet.
- Todas las soluciones de seguridad de **ESET** son entregados en pack DVD, Licencia Original Impresa y Documento oficial de Datos para la utilización del producto.
- GLOBAL TECH del Paraguay S.R.L. es una compañía con perfil mayorista dentro del territorio de la República del Paraguay que no se encuentra registrada como proveedor del estado, pero si dispone de una cadena de Socios de Negocios que pueden presentar ofertas a concursos de precios o llamados licitatorios. Para mayor información puede ingresar a siguiente s tio en internet https://www.globaltech.com.py/home/index.php/asociados/socios-de-negocios
- Los servicios de post-venta en relación a consultas/orientación en el área técnica para soluciones de necesidad, GLOBAL TECH del Paraguay S.R.L. ® las ofrece en forma gratuita mediante los medios como correo electrónico, contacto telefónico, MSN canal de CHAT vía Internet.

Plazo de entrega: A más tardar 48 horas hábiles a partir de la fecha de confirmación/orden de compra.
Validez de la oferta: **30** (treinta) días corridos a partir de la fecha de la emisión de esta cotización. (Traspasado dicho tiempo, solicitamos volver a confirmar los precios).-

Esperando satisfacer sus necesidades de soluciones informáticas en el área de seguridad, quedamos a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Saludos cordiales,

Verónica Coronel
GLOBAL TECH del Paraguay S.R.L.
Móvil: (0971) 526 444

Tte. Rivarola Nº 1845 e/ Policarpo Cañete y Mangore – Zona Sur
Ciudad Fernando de la Mora – Paraguay
Contáctenos a los Teléfonos: (595-21) 528761, (595-21523232) y (595-971) 526444
info@globaltech.com.py – www.globaltech.com.py